

**III PREMIO DE CINE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA**

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2024**

**“Cine y educación para la transformación social”**

**BASES**

1. Podrán presentarse al premio los cortometrajes realizados por miembros de la comunidad educativa relacionados con la Facultad de Educación.

2. Los cortos versarán sobre el tema “Cine y educación para la transformación social” y deben ser realizados exclusivamente por personas pertenecientes a la comunidad educativa. Su duración no sobrepasará los 3 minutos incluidos los títulos de crédito.

3. El plazo de recepción de trabajos comienza el 1 de febrero de 2024 y finalizará a las 24 horas del 29 de febrero de 2024.

4. Los trabajos recibidos pasarán a formar parte de la videoteca de la Facultad de Educación y podrán ser utilizados con fines educativos y culturales sin ánimo de lucro, siempre con el previo consentimiento del director o productor de la obra. Los/Las participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes o videos que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de dicho material audiovisual, con el fin de que el Organizador pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación, divulgación y formación. Los/Las participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus vídeos, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

5. Protección de datos: Los/Las participantes aceptan, mediante su participación en el sorteo, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales de la web u otros perfiles sociales de la Organización.

6. Los trabajos junto con la hoja de inscripción, que se adjunta en la presente convocatoria, se enviarán en formato Mp4 a través de transferencia de ficheros a la dirección de correo electrónico direducz@unizar.es.

7. La Facultad de Educación nombrará un jurado formado por un miembro de PDI de la Facultad, un miembro del PAS de la Facultad y un experto externo de reconocido prestigio. Este jurado seleccionará los mejores trabajos que pasarán a ser finalistas y optarán a los premios.

8. Se establecen dos premios que consistirán en dos diplomas acreditativos expedidos por la Facultad de Educación:

• 1er PREMIO CINE EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN. • 2º PREMIO CINE EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

9. Se otorgarán estos premios a los mejores cortometrajes que, a juicio del jurado, tengan como contenido esencial la divulgación de valores educativos y traten defomentar la cultura a través de la imagen.

10. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios.

11. Los/Las participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios, que contengan virus, o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles. El Organizador se reserva el derecho de excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos e imágenes.

12. Para recoger los premios será imprescindible asistir a la gala de entrega de premios, que tendrá lugar el 11 de marzo en el Salón de Actos Manuel Lizalde de la Facultad de Educación.

13.Para resolver cualquier duda pueden ponerse en contacto a través del correo electrónico direducz@unizar.es o llamando al teléfono 976761306

\* Las referencias contenidas en las presentes bases al género masculino se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.